

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LUZ NATURAL EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CARMEN DE LA FUNDACIÓN RODRÍGUEZ-ACOSTA

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto “Adecuación de las instalaciones de luz natural en la segunda planta del edificio principal del carmen de la Fundación Rodríguez-Acosta”, y habiéndose motivado la necesidad de contratación y considerando que la capacidad de la empresa para la prestación del servicio y el precio/importe se ajustan a los criterios marcados por la entidad, RESUELVO:

Primero: Tramitar el contrato menor en los términos señalados en la memoria justificativa (ordinario, art. 118 de la LCSP).

Segundo: Aprobar el gasto de 4.325,75 €

Tercero: Adjudicar el contrato a Proyectos de Cortinas Técnicas, por un importe de 3.575 € al que corresponde un IVA (21%) de 750,75 €.

Cuarto: Designar como responsable del contrato y de la supervisión y coordinación de la ejecución del servicio al conservador de la Fundación.

Quinto: Ejecutado el objeto de contrato, efectuar el pago de importe de la prestación del servicio a la presentación de las facturas.

Sexto: Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria.

Pablo García Pérez
Gerente de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta

Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.
Callejón niños del Rollo, 8. 18009 – Granada
T: 958 2274 97
contacto@fundacionrodriguezacosta.com

FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	27/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUZ8RDKDVTVQ7F86MW8WUXG37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	